



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: NEMACUR MICRO

Número de autorización: 22540

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 16/11/2001

Fecha de Caducidad: 31/07/2020

Titular

AMVAC NETHERLANDS B.V.

Kokermolen 5
3994 DG Houten
(Utrecht)
HOLANDA

Fabricante

ADAMA CELSIUS B.V. CURACAO

BRANCH
Pos Cabai Office Park, Unit 13 - P.O.
Box 403
CURACAO
ANTILLAS HOLANDESAS

Composición: FENAMIFOS 24% [CS] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Envases de plástico de 1; 5; 20 y 25 litros.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	NEMATODOS	20 - 40	Realizar una sola aplicación de 20-40 l/ha o bien dos aplicaciones de 20 l/ha. En el caso de efectuar dos aplicaciones, realizar la primera justo antes del trasplante o siembra, en el momento del mismo o inmediatamente después de éste, y la segunda aplicación durante el período de enraizamiento del cultivo, siempre antes del inicio de la floración (BBCH 51) respetando el plazo de seguridad.
Calabacín	NEMATODOS	20 - 40	Realizar una sola aplicación de 20-40 l/ha o bien dos aplicaciones de 20 l/ha. En el caso de efectuar dos aplicaciones, realizar la primera justo antes del trasplante o siembra, en el momento del mismo o inmediatamente después de éste, y la segunda aplicación durante el período de enraizamiento del cultivo, siempre antes del inicio de la floración (BBCH 51) respetando el plazo de seguridad.
Melón	NEMATODOS	20 - 40	Realizar una sola aplicación de 20-40 l/ha o bien dos aplicaciones de 20 l/ha. En el caso de efectuar dos aplicaciones, realizar la primera justo antes del trasplante o siembra, en el momento del mismo o inmediatamente después de éste, y la segunda aplicación durante el período de enraizamiento del cultivo, siempre antes del inicio de la floración (BBCH 51) respetando el plazo de seguridad.
Ornamentales herbáceas	NEMATODOS	20 - 40	Realizar una sola aplicación de 20-40 l/ha o bien dos aplicaciones de 20 l/ha. En el caso de efectuar 2 aplicaciones realizar la primera justo antes del trasplante o siembra, en el momento del mismo o inmediatamente después de éste, y la segunda aplicación durante el período de enraizamiento del cultivo.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ornamentales leñosas	NEMATODOS	20 - 40	Realizar una sola aplicación de 20-40 l/ha o bien dos aplicaciones de 20 l/ha. En el caso de efectuar 2 aplicaciones realizar la primera justo antes del trasplante o siembra, en el momento del mismo o inmediatamente después de éste, y la segunda aplicación durante el período de enraizamiento del cultivo.
Pepino	NEMATODOS	20 - 40	Realizar una sola aplicación de 20-40 l/ha o bien dos aplicaciones de 20 l/ha. En el caso de efectuar dos aplicaciones, realizar la primera justo antes del trasplante o siembra, en el momento del mismo o inmediatamente después de éste, y la segunda aplicación durante el período de enraizamiento del cultivo, siempre antes del inicio de la floración (BBCH 51) respetando el plazo de seguridad.
Pimiento	NEMATODOS	20 - 40	Realizar una sola aplicación de 20-40 l/ha o bien dos aplicaciones de 20 l/ha. En el caso de efectuar dos aplicaciones, realizar la primera justo antes del trasplante o siembra, en el momento del mismo o inmediatamente después de éste, y la segunda aplicación durante el período de enraizamiento del cultivo, siempre antes del inicio de la floración (BBCH 51) respetando el plazo de seguridad.
Platanera	NEMATODOS	20 - 40	Realizar una sola aplicación de 20-40 l/ha.
	PICUDO DE LA PLATANERA		
Sandía	NEMATODOS	20 - 40	Realizar una sola aplicación de 20-40 l/ha o bien dos aplicaciones de 20 l/ha. En el caso de efectuar dos aplicaciones, realizar la primera justo antes del trasplante o siembra, en el momento del mismo o inmediatamente después de éste, y la segunda aplicación durante el período de enraizamiento del cultivo, siempre antes del inicio de la floración (BBCH 51) respetando el plazo de seguridad.



Nº REGISTRO: 22540

NEMACUR MICRO

USO	AGENTE	Dosis l/ha	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tomate	NEMATODOS	20 - 40	Realizar una sola aplicación de 20-40 l/ha o bien dos aplicaciones de 20 l/ha. En el caso de efectuar dos aplicaciones, realizar la primera justo antes del trasplante o siembra, en el momento del mismo o inmediatamente después de éste, y la segunda aplicación durante el período de enraizamiento del cultivo, siempre antes del inicio de la floración (BBCH 51) respetando el plazo de seguridad.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Platanera	15
Berenjena, Calabacín, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	60
Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas	NP

Condiciones generales de uso:

Nematicida sistémico. Aplicar mediante riego por goteo solo en invernaderos con estructura permanente. En cultivos herbáceos anuales destinados a la alimentación humana o del ganado el tratamiento se efectuará antes de la siembra o el trasplante.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del aplicador:

En las operaciones de mezcla/carga, limpieza y mantenimiento se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá emplear calzado adecuado (según Norma UNE-EN ISO 20247:2013).




Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

El operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego antes del comienzo de la aplicación del producto.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 2. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 3.
Pictograma	GHS06 (calavera y tibias cruzadas)  GHS07 (signo de exclamación) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H330 - Mortal en caso de inhalación. EUH 204 - Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H301+H311 - Tóxico en caso de ingestión o en contacto con la piel.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P284 - [En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P405 - Guardar bajo llave.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al riesgo en lombrices, se restringe el uso en platanera a una sola aplicación con una dosis máxima de 40 l/ha.



Spe 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos con drenaje o muy permeables.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno. Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta deberá indicarse "contiene una mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (CAS55965-84-9).

En la etiqueta deberá indicarse "contiene 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5)".

En la etiqueta deberá indicarse "contiene Benciloximetanol".

En la etiqueta deberá indicarse "contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica respiratoria".

Contiene una sustancia organofosforada que puede producir una inhibición o inactivación de Acetilcolinesterasa.

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Condiciones de almacenamiento: --

P403+P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. (Si la sustancia o la mezcla es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa).

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --